



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

17325 *Decreto 95/2015 de 27 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de la presidenta del Consejo Social de la Universidad de las Illes Balears*

El artículo 11.1 de la Ley 2/2003, de 20 de marzo, de organización institucional del sistema universitario de las Illes Balears, establece que el presidente del Consejo Social tiene que ser nombrado entre los miembros a qué hace referencia el artículo 7.2 de esta Ley por decreto del Consejo de Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y oído el rector de la Universidad de las Illes Balears.

Mediante el Decreto 10/2012, de 3 de febrero, se nombró al señor Antoni Verd Noguera presidente del Consejo Social de la Universidad de las Illes Balears. De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 2/2003, este nombramiento era por un periodo de cuatro años.

Por todo ello, oído el rector de la Universidad de las Illes Balears, a propuesta del consejero de Educación y Universidad y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 27 de noviembre de 2015,

DECRETO

Artículo único

Se nombra a la señora Francesca Mas Busquets presidenta del Consejo Social de la Universidad de las Illes Balears por un periodo de cuatro años. Al mismo tiempo, se agradece al señor Antoni Verd Noguera la tarea desarrollada en el Consejo Social.

Disposición final

Este Decreto tiene efectos a partir del día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de noviembre de 2015

El consejero de Educación y Universidad
Martí X. March Cerdà

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socías

